

UNO

LIMA, SÁBADO 3 DE ENERO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Choque institucional por la escandalosa privatización de PetroPerú
Defensor del Pueblo le enmienda la plana al premier por PetroPerú

● Pág. 4

EDITORIAL

Gobiernos regionales se desmarcan de Jerí

● Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Un (paradójico) Tribunal Constitucional que no hace control de constitucionalidad

● Pág. 7

“Se conservan las pérdidas en el Estado y se privatizan los activos más valiosos, a precio de huevo”, señala.

Alerta pérdida de soberanía energética, despidos masivos y grave impacto fiscal y social.

EX PRESIDENTE DE PETROPERÚ ADVIERTE QUE EL DECRETO PUBLICADO “ENTRE GALLOS Y MEDIANOCHE” ABRE LA PUERTA AL DESMEMBRAMIENTO DE LA EMPRESA ESTATAL.

“BUSCAN VENDER PETROPERÚ A PRECIO HUEVO”



● Pág. 3

Gabriel Bustamante

Réplica a “Populismo y Economía” (Gestión): ¿Populismo o Elitismo que mata?



● Pág. 8

Ministerio del Interior entrega camionetas y motocicletas

Refuerzan capacidad operativa de la Policía con nueva flota vehicular



● Pág. 8

Jorge Manco Zaconetti

En defensa de los salarios y la dignidad

● Pág. 6

**Roger Najar Kokally**

Por qué es un error privatizar o seguir debilitando Petroperú



● Pág. 5

POLÍTICA

E EDITORIAL

Gobiernos regionales se desmarcan de Jerí

La tragedia ocurrida la víspera de Año Nuevo en una bocamina de la provincia de Patáz en la que, según las denuncias locales, personal de seguridad de la minera La Poderosa asesinó a tres mineros ilegales ha devenido en la primera dura crítica política de los gobernantes regionales al presidente José Jerí.

Es cierto, que la minería ilegal es una plaga que afecta a la gran minería formal y a la mediana y pequeña minería informal, pero eso no justifica que los afectados se hagan justicia por mano propia, como parece haber ocurrido en este caso donde, además, se ha reportado la desaparición de otras siete personas, según el alcalde Aldo Mariños.

El hecho sirvió de causa para que la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales -presidida por el gobernador regional de Áncash- formulara una rápida consulta y emitiera un duro comunicado de crítica al gobierno nacional sosteniendo que "lo sucedido en Patáz no es un caso aislado, sino la consecuencia de la ausencia de una estrategia eficaz del Ejecutivo, que no ha logrado garantizar el control territorial ni la protección de la vida de la población frente a la violencia criminal y las economías ilícitas". Por ello, el ente pidió una intervención integral en la provincia y el fortalecimiento efectivo de la PNP, además de una articulación real con los gobiernos regional y locales, aunque recalcó que "la seguridad ciudadana es una responsabilidad indelegable del gobierno nacional".

Inmediatamente el primer ministro Ernesto Álvarez, en lugar de dar una explicación clara de lo ocurrido, salió muy ofendido en RPP a replicar el comunicado afirmando que la inseguridad no la ha creado este gobierno y que "durante décadas, los gobiernos regionales han usado su autonomía para manejar recursos del pueblo sin lograr eficiencia ni resultados alguno". O sea, devolvió la pelota a la otra cancha, pero sin meter gol.

La toma de distancia adoptada por los gobiernos regionales va más allá del caso Patáz y es la primera llamada de atención seria sobre los pocos avances logrados por el Ejecutivo en el tema de seguridad.

Avance en inscripción de fórmulas

Un total de 24 fórmulas presidenciales ya figuran inscritas para las elecciones generales de 2026, mientras que nueve se encuentran en periodo de tacha y dos tienen tacha en trámite, de acuerdo con la plataforma del Jurado Nacional de Elecciones; el cronograma electoral establece como fecha límite el 13 de marzo de 2026 para que el JNE resuelva las tachas y exclusiones en vía de apelación, tras lo cual las listas quedarán formalmente habilitadas para continuar en el proceso electoral.

www.diariouno.pe

JNJ oficializa nombramiento de 308 jueces y fiscales tras concursos públicos 2025

DESIGNACIONES SE REALIZARON luego de más de 30 días de entrevistas y evaluaciones dentro de un proceso meritocrático y transparente.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) publicó el nombramiento de 308 nuevos jueces y fiscales como resultado de los concursos públicos desarrollados durante el 2025, culminando un proceso de evaluación riguroso, público y basado en criterios meritocráticos.

Luego de más de 30 días de entrevistas personales y revisiones técnicas, los magistrados seleccionados se incorporarán progresivamente al sistema de justicia, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía a nivel nacional.

En el ámbito del Poder Judicial, la JNJ informó que se nombró a 82 nuevos jueces mediante los procesos de ascenso y acceso abierto. De este total, 17 corresponden a la Convocatoria 002,



24 a la Convocatoria 004 (grupo 1) y 41 a la Convocatoria 006, cubriendo diversas plazas en el país.

Asimismo, para la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y en el marco de la Convocatoria 008-2025-SN/JNJ, se designó a 30 jueces de control,

entre magistrados superiores y especializados, con el fin de reforzar las labores de supervisión y control disciplinario.

En tanto, para el Ministerio Público, la JNJ oficializó el nombramiento de 196 fiscales a través de las Convocatorias 003, 005 y

007, en las modalidades de ascenso y acceso abierto. Con estas designaciones, la institución reafirmó su compromiso de garantizar que profesionales evaluados con criterios objetivos, transparentes y conforme a ley se pongan al servicio del país.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El ex presidente de Petroperú, Alejandro Narváez, lanzó una severa advertencia sobre el Decreto de Urgencia 010-2025, promulgado por el Poder Ejecutivo, al señalar que la norma "no busca rescatar ni fortalecer a Petroperú, sino fragmentarla para facilitar su liquidación parcial o total en condiciones desfavorables para el Estado".

Narváez sostuvo que el decreto, publicado —según remarca— "entre gallos y medianoche", constituye un punto de inflexión negativo en la política energética nacional, ya que bajo el discurso de la "reestructuración" y la "sostenibilidad fiscal" habilita el desmembramiento y la posterior venta de los activos estratégicos de la principal empresa estatal.

"Se trata de un clásico proceso de asset stripping: se conservan las pérdidas en el balance público y se privatizan los activos de mayor valor económico, usualmente a precios deprimidos", advirtió.

VENTA EN CRISIS: "UN PÉSIMO NEGOCIO PARA EL PAÍS"

El titular de Petroperú subrayó que vender o conceder activos estratégicos en un contexto de crisis financiera y presión política es un grave erroreconómico, más aún bajo un gobierno de transición y sin un análisis costo-beneficio.

"Aceptar precios por debajo del valor real de largo plazo golpeará a las finanzas públicas, porque el Estado terminará asumiendo pasivos cercanos a los US\$ 8 mil millones", alertó.

Entre los activos com-

"Buscan vender PetroPerú a precio huevo"

EX PRESIDENTE DE PETROPERÚ advierte que el decreto publicado "entre gallos y medianoche" abre la puerta al desmembramiento de la empresa estatal.



prometidos mencionó la Nueva Refinería de Talara, con una vida útil estimada de 70 años, el Oleoducto Norperuano, las refinerías de Iquitos y Conchán, así como la red nacional de plantas y más de 700 grifos asociados a la marca Petroperú, que hoy concentran cerca del 30 % del mercado nacional de combustibles.

IMPACTO SOCIAL Y TERRITORIAL

Narváez remarcó que Petroperú no es solo una

empresa, sino un actor clave en regiones históricamente postergadas, especialmente en la Amazonía.

"El decreto ignora los costos sociales y reduce todo a una lógica puramente contable", señaló, recordando que Petroperú cumple funciones que el sector privado no asume, como el abastecimiento de combustibles en la Amazonía bajo el marco de la Ley 27037.

Indicó que solo en 2025, la empresa no recuperaría

alrededor de S/ 660 millones por exoneraciones tributarias, costos que ahora quedarían sin compensación estatal clara.

RIESGO INSTITUCIONAL Y LABORAL

El ex presidente de la petrolera estatal también cuestionó el rol otorgado a ProInversión, al considerar que se le transfiere poder decisivo sin control político suficiente, alterando la gobernanza tradicional de Petroperú.

"Se consolida una narrativa peligrosa: que el Estado es incapaz de gestionar empresas estratégicas y que la única salida es privatizarlas", afirmó.

En el plano laboral, advirtió que la reorganización forzada podría implicar despidos masivos, pese a que el costo de planilla representa menos del 4 % de los ingresos de la empresa.

"La fragmentación implica pérdida de capital humano especializado acumulado durante décadas", sostuvo, citando además a la OIT sobre los costos sociales de reestructuraciones sin enfoque laboral.

"ES UNA DECISIÓN POLÍTICA, NO TÉCNICA"

Finalmente, Narváez fue enfático al señalar que el D.U. 010-2025 no es una medida inevitable, sino una decisión política.

"Existen alternativas: mejora de la gobernanza, auditorías independientes, alianzas estratégicas sin pérdida de control estatal. Ninguna fue tomada en cuenta", indicó.

Para el ex presidente de Petroperú, persistir en esta ruta implicará costos económicos, sociales y estratégicos que el país pagará durante décadas, debilitando la soberanía energética nacional.



CHOQUE INSTITUCIONAL POR LA ESCANDALOSA PRIVATIZACIÓN DE PETROPERÚ

Defensor del Pueblo le enmienda la plana al premier por PetroPerú

La tensión entre el Ejecutivo y los organismos constitucionales autónomos sigue en aumento. Esta vez, el escenario es Petroperú y el enfrentamiento tiene como protagonistas al presidente del Consejo de Ministros y a la Defensoría del Pueblo, que salió al frente para rechazar las declaraciones del premier, quien insinuó que dicha institución estaría intentando "proteger privilegios" al pronunciarse sobre la situación de la empresa estatal.

En un comunicado firme y sin ambigüedades, la Defensoría calificó de desafortunadas y alejadas de la verdad las expresiones del jefe del Gabinete, recordándole que su actuación se sustenta —como en todos los asuntos de interés público— en análisis objetivos, técnicos y orientados exclusivamente a la defensa del interés general, no a agendas políticas ni a intereses de grupo.

DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO, NO DE PRIVILEGIOS

La institución recordó que su pronunciamiento sobre Petroperú tuvo como único propósito alertar al país sobre la grave crisis institucional y financiera que atraviesa la empresa, así como los riesgos derivados de malas decisiones



de gestiones anteriores y de la generación de incertidumbre que podría afectar el abastecimiento de combustibles y los recursos del Estado.

Lejos de "proteger privilegios", la Defensoría advirtió oportunamente que la improvisación, la falta de transparencia y las decisiones tomadas entre gallos y medianoche podían tener consecuencias directas sobre la población y la economía nacional, algo que

hoy empieza a confirmarse con el clima de inestabilidad generado alrededor de la principal empresa energética del país.

PREMIER POLITIZA, DEFENSORÍA RESPONDE CON TÉCNICA

Mientras el premier opta por el ataque político y la descalificación, la Defensoría reafirma que no politiza su actuación ni se alinea con intereses particulares. Por el contrario, anunció

que continuará ejerciendo su mandato constitucional con autonomía, independencia y rigor técnico, supervisando las acciones del Ejecutivo cuando estas puedan afectar derechos fundamentales o comprometer el interés público.

En un contexto donde el gobierno impulsa decisiones polémicas sobre Petroperú sin estudios públicos ni debate transparente, el intento de desacreditar a un organismo autónomo no hace sino profundizar la crisis institucional y evidenciar la incomodidad del Ejecutivo frente a la fiscalización.

UNA SEÑAL PREOCUPANTE

Para diversos analistas, este enfrentamiento revela algo más profundo: un Ejecutivo que no tolera el control ni la crítica técnica, y que prefiere atacar a quien advierte riesgos antes que corregir el rumbo. En ese escenario, la Defensoría del Pueblo aparece como una de las pocas instituciones que todavía pone por delante el interés del país y de la ciudadanía.

Mientras el premier dispara acusaciones, el Defensor del Pueblo responde con argumentos, técnica y mandato constitucional. La diferencia no es menor: uno hace política; el otro cumple su función de defender al pueblo.



DOCUMENTO REÚNE ONCE COMPROMISOS NACIONALES PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Gobierno aprueba VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026-2027

El Gobierno aprobó el VI Plan de Acción de Estado Abierto 2026-2027 mediante el Decreto Supremo N.º 151-2025-PCM, con el objetivo de consolidar políticas que fortalezcan la transparencia, la integridad pública y la participación ciudadana, así como mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía.

El documento reúne once compromisos nacionales que abarcan proyectos en sectores clave como salud, educación, integridad pública, acceso a la justicia, participación ciudadana, contrataciones públicas y transparencia, con acciones orientadas a generar mayor apertura y rendición de cuentas en la gestión pública.

Con esta aprobación, el país reafirma además su compromiso con la Alianza para el Gobierno Abierto, de la cual es miembro desde 2012, y ratifica su apuesta por un Estado más transparente, participativo y cercano a la ciudadanía.




**ROGER NAJAR
KOKALLY**

El debate sobre la privatización o el debilitamiento progresivo de Petroperú suele presentarse como una discusión técnica sobre eficiencia y rentabilidad. Sin embargo, en realidad se trata de una decisión política de largo plazo que afecta directamente la soberanía energética del país y su capacidad para protegerse frente a crisis externas.

Petroperú no monopoliza el sector hidrocarburos. El mercado ya se encuentra abierto a la participación privada, por lo que el debate no gira en torno a una mayor apertura. En este contexto, la presencia de una empresa estatal con participación relevante en el mercado interno cumple una función de equilibrio y control de riesgos. Petroperú abastece cerca al 30% del mercado nacional. Debilitarla o privatizarla no amplía la competencia, sino que reduce la capacidad del Estado para incidir en un sector estratégico, dejando al país expuesto a decisiones privadas que no necesariamente priorizan la estabilidad ni el bienestar general.

Desde esta perspectiva, la discusión sobre la rentabilidad de Petroperú está mal planteada. En sectores estratégicos como el energético, la rentabilidad económica no puede ser el único criterio de evaluación. La verdadera rentabilidad de una empresa pública se

Por qué es un error privatizar o seguir debilitando Petroperú



mide en ESTABILIDAD SOCIAL, previsibilidad de precios y seguridad de abastecimiento. Perder control sobre estos factores implica una pérdida de soberanía energética y aumenta la vulnerabilidad del país frente a shocks internacionales.

Además, el sector energético es, por naturaleza, estructuralmente rentable. Que una empresa no genere utilidades no implica que sea inviable ni que deba privatizarse. Su

situación financiera puede revertirse mediante una adecuada gestión operativa y una visión estratégica de largo plazo. En este sentido, la Refinería de Talara ya modernizada constituye un activo estratégico clave. Su entrada plena en operación fortalece la capacidad de refinación nacional, reduce la dependencia de combustibles importados y mejora el posicionamiento competitivo de Petroperú dentro del mercado. Para que este

potencial se traduzca en resultados económicos sostenibles, resulta urgente que Petroperú cuente con condiciones operativas adecuadas, incluyendo la asignación de lotes que le permitan asegurar producción y abastecimiento.

Debilitar Petroperú, en última instancia, significa renunciar a una herramienta estratégica del Estado en un sector fundamental para la economía y la vida cotidiana. No se trata de excluir al sector

privado, cuya participación ya es amplia y necesaria, sino de preservar un rol activo del Estado dentro del mercado energético. Un país que abandona el control de sus recursos estratégicos limita su capacidad de planificación, negociación y respuesta ante escenarios adversos.

Por estas razones, privatizar o seguir debilitando Petroperú no es una solución, sino un retroceso. El verdadero desafío es fortalecerla, reformarla

y exigirle eficiencia, sin perder de vista que su valor principal no reside únicamente en sus balances financieros, sino en su aporte a la estabilidad y al desarrollo nacional.

1. Petroperu provee de combustible a las Fuerzas Armadas y policiales. En el caso de ser privatizada quien los va a proveer.

2. Petroperu lleva el combustible a los lugares más apartados del país. En el caso de ser privatizado quien se encargará de llevar el combustible a esos rincones de la patria.

3. Petroperu controla Serca al 30 por ciento del mercado de venta de combustible. Los únicos interesados de absorber ese mercado serían las empresas Primax y Repsol, monopolizando la venta de combustible.

4. Petroperu puede recuperarse rentablemente con solo dejarlo producir los lotes petroleros que están ociosos y otros en manos privadas.

Además, debe causar suspicacia que sea el PAC-TO MAFIOSO quien cargue una vez más contra Petroperú. Si tanto les interesa el dinero de los peruanos, deberían devolver el exorbitante presupuesto del Parlamento a su normalidad. NO VALE DEJARSE ENGAÑAR.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

La presidenta de México Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de formación científica, humanista y política no solamente es la primera mujer en ocupar el alto cargo de presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, donde su administración le ha hecho el pare a las políticas agresivas de los Estados Unidos de Norteamérica, en especial de Donald Trump que pretende que América Latina sea el "patio trasero de los Estados Unidos"

La administración de la presidenta Sheinbaum busca consolidar en su país la "Cuarta Transformación" enfocándose en la justicia social, la igualdad, el bienestar y la reducción de la pobreza en la línea de su predecesor y mentor López Obrador. Sin embargo, coherente en esa línea debiera tener una preocupación sobre el comportamiento de las empresas mexicanas que tienen inversiones en nuestro país, y desarrollan malas prácticas laborales y ambientales.

En especial hacemos referencia a las transnacionales mexicanas como la gigante Arca Continental SAA que en el 2015 compró la mayoría accionaria de la Corporación Lindley una empresa emblemática en el mercado de bebidas no alcohólicas y que sistemáticamente abusa de sus trabajadores sindicalizados, fomentando la división y la discriminación salarial contra los sindicatos que no se dejan avasallar por las propuestas empresariales de mínimos incrementos salariales, a pesar de las millonarias utilidades que se basan en los ridículos pagos por el agua extraída de sus pozos propios sobre todo de la unidad de Pucusana, una de las plantas más modernas en su tipo en esta parte del continente.

SINDICATOS SINATREL, CERRO VERDE, PETROPERÚ, SÍDERPERÚ ETC.

En defensa de los salarios y la dignidad

Entre el 2021 al 2023 Arca Continental extrajo más de 9.1 millones de metros cúbicos de agua de los pozos propios en especial de los pozos de la unidad de Pucusana que paradójicamente fueron perforados por el Estado y estaban destinados a las futuras construcciones urbanas en esa desértica microregión. Durante el segundo gobierno de Alan García la Corporación Lindley adquirió las hectáreas de tierra consideradas como eriazas a pesar que contaban con agua y pozos subterráneos, donde se construyó la moderna planta de Pucusana.

Ello significó el cierre de las unidades del Callao y Huacho, quedando en Lima la planta de Zárate y Pucusana, al margen de las plantas de Trujillo, Cusco y Arequipa. Ello explica una de sus fortalezas la posición liderazgo en el mercado de las bebidas no alcohólicas. Donde se procesan las bebidas como la Coca Cola, Inka Kola, Sprite, Fanta, Crush, Frugos del Valle, Benedictino, Schweppes y la mineral San Luis entre las más importantes.

Por lo menos se sabe que hasta el 2016 la Corporación Lindley conjuntamente con una serie de empresas como Ajeperde los Años, Molitalia subsidiaria de la empresa chilena Carozzi, TopiTop, Unión Andina de Cementos, Compañía Universal Textil del grupo Romero más otras empresas pagaban la ridícula suma de S/ 0.12 céntimos por metro cúbico de agua; es decir, estas empresas mercantilistas pagaban S/ 12 céntimos de sol por metro cúbico de agua extraída de sus pozos propios que resultan equivalentes a 1,000 litros, y no

aceptaban la regulación del organismo SUNASS ni la presencia de Sedapal en sus instalaciones con medidores.

Por ello decimos que la rentabilidad extraordinaria que obtiene Arca Continental SAA/ Corporación Lindley se basa en los mínimos costos de producción en especial del agua, "un bien público", en la participación y posición de mercado de más del 73 % en el mercado de bebidas no alcohólicas, y en los bajos salarios abonados a sus trabajadores.

Se debe reconocer que Arca Continental, S.A.B. De C.V. y subsidiarias es una transnacional mexicana que tiene como principales accionistas en el país azteca a la familia Barragán (30.7 %), a la familia Grossman (18.8 %), a la familia Fernández (12.6 %) y familia Arizpe (8.9 %), ocupando a nivel de América Latina un lugar de liderazgo siendo la quinta empresa en el mercado de bebidas a nivel mundial.

Arca Continental y subsidiarias produce y comercializa aguas y bebidas refrescantes de la marca de The Coca Cola Company en exclusividad o bajo licencia para América Latina con operaciones en México, Estados Unidos, España, Argentina, Ecuador y Perú. Constituyéndose las operaciones de Arca Continental/Corporación Lindley la unidad más rentable en comparación a la empresa matriz y otras empresas líderes del mercado de gaseosas y bebidas.

Así por ejemplo, si se considera para el 2024 la rentabilidad financiera como indicador de la rentabilidad de una empresa para sus accionistas, la cual se obtiene

de la relación entre la Utilidad Neta frente al Patrimonio que básicamente está conformado por el capital social suscrito y pagado, las utilidades no distribuidas básicamente.

Realizando la comparación la rentabilidad financiera (utilidad neta/patrimonio neto) de Arca Continental Lindley SA de Perú tiene una tasa de rentabilidad de 17.13 % participación superior a Coca-Cola FEMSA de México que declara una rentabilidad financiera de 16.31 %; también resulta superior a la tasa de AC Bebidas de RL (Empresa Controladora) que tiene una rentabilidad de 13.09 %; asimismo si se compara la rentabilidad de Coca Cola EMBONOR de Chile que expone una rentabilidad del 12.76 %; y por último Arca Continental Lindley supera de lejos a la rentabilidad obtenida por Arca Continental Matriz de México que declara una rentabilidad de 11.25 %

Esta es una demostración de la rentabilidad que obtiene Arca Continental/Corporación Lindley por sus operaciones que se reproducen con otros indicadores como la Rentabilidad Neta en relación a los Ingresos, donde en el Perú tiene una tasa de rentabilidad de 14.61 %. Lo que significa que de cada 100 soles de ingresos 14.6 soles son utilidades netas, residuales libre de polvo y paja.

Mientras en México la tasa de rentabilidad neta de Arca Continental Matriz es de 9.54 %; superior a AC Bebidas de RL empresa controladora que declara una tasa de rentabilidad neta de 9.07 %, y muy superior a los resultados de Coca-Cola FEMSA de México que tiene para el 2024

una tasa de 8.77 % y Coca Cola EMBONOR de Chile que declara una tasa de 5.57 %

LA DIGNIDAD NO SE VENDE

En la presente coyuntura de crisis política, de mayor riqueza generada por un modelo que fomenta un "Crecimiento Económico Empobrecedor" con una fortaleza macroeconómica que se contradice con la creciente pobreza y falta de oportunidades en los jóvenes, con una informalidad que llega al 74 % de la población económicamente activa, los sindicatos organizados están dando al país hermosas lecciones de dignidad, donde la defensa por salarios justos de acuerdo a la riqueza creada, por las mejores condiciones de salud y seguridad en el trabajo, en el fondo demandan respeto al trabajo como fuente de riqueza.

En tal sentido, destacan el "Sindicato Nacional de Trabajadores de Embotelladora Latinoamericana" (SINATREL), con más de 880 afiliados en sus operaciones de Trujillo, Zárate, Pucusana, Cusco y Arequipa responsable de embotellar las bebidas y gaseosas de Arca Continental/Lindley donde han festejado la Navidad y el Año Nuevo en las calles manteniendo una huelga indefinida, que fue declarada en un principio ilegal por el Ministerio de Trabajo y Fomento del Empleo, luchan contra la discriminación salarial y abusos que hace la patronal la misma que tiene una serie de denuncias ante la SUNAFIL, es decir la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, por una serie de faltas graves que sería una larga lista de enumerar.

En Talara, Iquitos y Lima los

sindicatos de PetroPerú están en pie de lucha ante una Decreto de Urgencia N° 010-2025 publicado el 31 de diciembre, un decreto ilegal y anticonstitucional que violenta las leyes aprobadas por insistencia por el Congreso de la República en el 2004, el 2006 y el 2013 que disponen la exclusión de PetroPerú de todo proceso de privatización sea cualquiera la forma que esta adopte; como también apuesta por el fortalecimiento de la petrolera estatal mediante la integración vertical.

Un gobierno de transición como el actual controlado por las mafias partidarias en el Congreso de la República no tiene la autoridad política ni moral para decidir sobre el destino de PetroPerú apostando por el descuartizamiento de sus diversas unidades, en bloques patrimoniales, donde los privados se quedan con el "lomo fino" y el Estado cargarán con las deudas y pasivos.

En tal sentido todos debemos recordar las luchas del pueblo de Talara en 1996 en el auge de la dictadura fujimorista cuando se pretendió privatizar la vieja refinería de Talara que el dictador decía que "estaba amarrada con pita". Esa vieja refinería de Talara era la principal responsable para que PetroPerú generase más de US \$ 374 millones de dólares en 1993, que tenían que licuarse para justificar su privatización. Hoy la historia se repite y los trabajadores del país, sindicatos y gremios superiores como la CGTP han denunciado el descarado lobby que hay detrás de este ilegal Decreto de Urgencia. Talara, Iquitos y los trabajadores en su conjunto han de rechazar esta anticonstitucional norma.



Doctor en Derecho

La idea de un Tribunal Constitucional surge para efecto de que las leyes del Parlamento no se desvían de los mandatos y principios de la Constitución, aunque pronto esa potestad se consideró insuficiente para el fortalecimiento de un auténtico Estado de Derecho, por lo que, en su siguiente etapa evolutiva, dichos Tribunales también recibieron la competencia de controlar los actos particulares del poder público (administrativo, judicial), e incluso de las relaciones entre privados.

En tal contexto, un Tribunal Constitucional, que renuncia al ejercicio del control de constitucionalidad de los distintos actos del poder, incurre en una paradoja, pues, no se sabe bien para qué existe. Lamentablemente, este es el caso peruano.

En efecto, nuestro actual Tribunal Constitucional ha señalado que los actos políticos del Congreso (ejemplo: inhabilitaciones de altos funcionarios sin identificar la infracción), los actos jurisdiccionales del Jurado Nacional de Elecciones (ejemplo: rechazo de candidatos, aunque el motivo sea nimio), o de la Junta Nacional de Justicia (ejemplo: destitución de magistrados), no pueden ser revisados por los jueces constitucionales, y, entonces, tampoco lo sería por el mismo Tribunal, que, de esa forma, abdica de su propia

Un (paradójico) Tribunal Constitucional que no hace control de constitucionalidad



razón de ser.

El argumento que utiliza en forma recurrente es que se trata de "competencias exclusivas y excluyentes", o, peor todavía, que basta "el número de votos", en especial del Congreso, para aprobar una decisión. En primer lugar, la falacia de las "competencias" no se sostiene, cuando se toma en cuenta que nadie discute que la Constitución y la Ley atribuyen competencias a las distintas entidades u órganos del Estado, pero una cosa muy distinta ocurre cuando se ha realizado un ejercicio abusivo, arbitrario o ilegítimo de dichas potestades, lo cual habilita el control judicial y constitucional. En segundo lugar, el número de votos no inmuniza contra el error o el abuso, pues, en tal caso, la idea misma de derechos humanos saldría herida de muerte, en tanto una mayoría podría disponer a su arbitrio de los derechos de las minorías.

Por otro lado, el instrumento que se utiliza es el proceso competencial, pues señala que las sentencias o resoluciones del Poder Judicial "invaden competencias ajenas", pero resulta que el Poder Judicial existe, precisamente, para controlar los excesos de los otros poderes, e incluso de sí mismo; por tanto, un juez constitucional nunca

podría "invadir competencia" cuando lo que hace es ejercer sus propias potestades, esto es, decidir sobre la constitucionalidad o legalidad de un acto público o privado. En buena cuenta, el Poder Judicial ejerce su función cuando resuelve conflictos contra el Congreso, JNE y JNJ, pero, claro, ello no quita que los jueces cometan errores, hasta grotescos, pero las instancias superiores tienen la opción de corregirlo, o mediante contra-procesos (ejemplo: amparo contra amparo).

El resultado es que el TC expide decisiones en procesos competenciales "para dejar sin efecto o suspender resoluciones judiciales", bajo la premisa que se trata de actos emitidos por "autoridad incompetente", lo cual resulta francamente absurdo, pues el Poder Judicial siempre tiene competencia para resolver conflictos, salvo los muy contados casos de actos políticos no justiciables, pero quitarle derechos a una persona (inhabilitaciones) constituye una sanción dictada por órgano político, pero que requiere motivación jurídica, por lo que sí constituye acto justiciable.

Es paradójico que el TC, definido como "órgano de control de la Constitución" (art. 201 Constitución) se haya convertido en órgano de "anti-control".

Réplica a “Populismo y Economía” (Gestión): ¿Populismo o Elitismo que mata?



**GABRIEL
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

En la entrevista titulada “Este ha sido un ciclo absolutamente populista y se ha dañado mucho a la economía” (Gestión, 29/12/25), el economista Carlos Parodi sostiene que el Congreso es el responsable de afectar la caja fiscal mediante el populismo. Sin embargo, a lo largo de su intervención, el entrevistado omite señalar qué leyes específicas considera populistas. Esa ausencia de nombres y números de leyes no es casual: es más fácil lanzar adjetivos genéricos que confrontar la realidad de las leyes elitistas que su análisis prefiere ignorar.

Para hacer la docencia que el sector académico olvida, es necesario diferenciar: mientras desde el escritorio se llama “populismo” a lo

que beneficia al ciudadano, se llama “estabilidad” a leyes elitistas que son insostenibles éticamente. A continuación, presento los casos concretos de este expediente elitista:

EL “CORE BUSINESS” MINERO Y LA RESPONSABILIDAD ELUDIDA

Un ejemplo de este elitismo es la defensa de la tercerización en el núcleo duro del negocio (Core Business). El Tribunal Constitucional ya sentenció que no se puede tercerizar la actividad principal, pero en la práctica muchas empresas le sacan la vuelta a la ley. En el sector minero, se permite que grandes compañías operen en el socavón mediante “Servis” con capitales sociales mínimos de apenas 2,000 soles. El resultado es un trabajador con un sueldo mínimo minero que apenas llega a los S/



42.70 diarios. Si ocurre una tragedia, la empresa principal elude su responsabilidad alegando que el fallecido no estaba en su planilla. Esta “muralla de papel” obliga a las familias a litigar contra empresas fantasma, reduciendo además las indemnizaciones del SCTR y pensiones de sobrevivencia

al basarse en sueldos artificialmente bajos.

EL OLIGOPOLIO Y EL EXPEDIENTE ELITISTA

El análisis de Gestión guarda un silencio absoluto sobre el oligopolio bancario, donde solo cuatro bancos concentran más del 80% del mercado de ahorros y crídi-

tos, imponiendo condiciones que asfixian al consumidor. No se menciona la Ley 32123 (Reforma Previsional), aprobada de espaldas al país por apenas 38 congresistas para blindar comisiones abusivas y criminales que las AFP cobran incluso cuando el fondo del afiliado pierde dinero. Tampoco se menciona la Ley

32048, que bajo el pretexto de la modernización, entrega el cabotaje a grandes operadores extranjeros, asfixiando al transportista nacional.

Finalmente, mientras se advierte sobre un “concierto de promesas”, se ignora que hoy un jubilado sobrevive con una pensión mínima de S/ 16.00 diarios. El Perú no sufre del “populismo” que el señor Parodi denuncia; sufre de un elitismo que permite un país rico con trabajadores en la indigencia. Invito públicamente al señor Parodi a que, en una próxima columna, tenga la gentileza de precisarnos los números y nombres de esas leyes “populistas” que tanto menciona, para así contrastarlas con las leyes elitistas aquí expuestas. Si exigir que la ley proteja la vida y el sudor del peruano es ser “populista”, el problema es la falta de humanidad de quienes dictan cátedra omitiendo la realidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR ENTREGA CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y PRESENCIA POLICIAL

Refuerzan capacidad operativa de la Policía con nueva flota vehicular

El ministro del Interior, Vicente Tiburcio Orbezo, inició el 2026 con la entrega de una

nueva flota de vehículos y motocicletas a la Policía Nacional del Perú, como parte de una es-

trategia para reforzar la seguridad vial, el orden público y la presencia policial desde el primer día del año. La ceremonia se realizó en la sede de la Dinoes, en Ate.

El titular del Ministerio del Interior explicó que el proyecto de inversión, ampliado durante el 2025, permitió incre-



mentar la dotación de 38 a 78 camionetas, además de incorporar 18 motocicletas pisteras y grúas de arrastre y plataforma, lo que fortalece de manera significativa la capacidad operativa de la institución policial.

Por su parte, el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, señaló que

la entrega de 102 vehículos contribuirá a cerrar brechas históricas en logística y a mejorar de forma inmediata el servicio policial. Tras la actividad, las autoridades se trasladaron a la División Policial Norte 1, donde inspeccionaron las instalaciones del nuevo auditorio.


**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

Golpe histórico al sindicalismo, sanción extrema busca intimidar a todos los trabajadores: Viviana Mondragón, secretaria general, fue suspendida sin goce de haber por los próximos 365 días. Una descarada destitución encubierta la realizada en la Contraloría General de la República.

Un hecho sin precedentes en la historia reciente del empleo público ha encendido las alertas del movimiento sindical a nivel nacional. Mediante la Resolución N.º 219-2025-SGE, la Contraloría General de la República ha impuesto una suspensión sin goce de remuneraciones por 365 días a una dirigente sindical, en lo que constituye una sanción extrema, desproporcionada y abusiva.

La medida no se origina en actos de corrupción, negligencia funcional ni daño al Estado. La sanción se impone por un pronunciamiento sindical dirigido al Congreso de la República, mediante el cual se solicitó la evaluación y fiscalización de determinadas decisiones internas de la entidad.

La gravedad del hecho radica en que la sanción aplicada -un año completo sin ingresos- equivale en los hechos, a una destitución encubierta, pero sin asumir las garantías que una destitución formal exige.

Se trata de un castigo que impacta no solo en la estabilidad laboral y económica de la persona sancionada, sino que envía

¡Vil destitución encubierta en Contraloría!



un mensaje inequívoco de intimidación al conjunto del movimiento sindical: cuestionar, fiscalizar o denunciar puede tener consecuencias devastadoras.

Diversos especialistas en derecho laboral y constitucional han advertido que este tipo de sanciones no busca corregir conduc-

tas, sino "disciplinar" el disenso y silenciar la crítica organizada.

Cuando una dirigente sindical es sancionada con la máxima severidad posible por ejercer su rol representativo, el efecto no es individual, sino colectivo: se instala el miedo, se inhibe la participación y se

debilita deliberadamente la organización sindical.

Este caso constituye un precedente histórico peligroso, pues normaliza el uso del régimen disciplinario como herramienta de represalia contra quienes cumplen efectivamente la función sindical. El mensaje es claro y alarmante: el sindicalismo que fiscaliza, incomoda y ejerce control, puede ser castigado con todo el peso del aparato administrativo.

Frente a estos hechos, se ha solicitado la intervención de la Comisión de Trabajo del Congreso, así como la citación del Contralor General de la República, para que explique públicamente los criterios que justifican una sanción de tal magnitud por un acto sindical.

El país tiene derecho a

saber si los mecanismos de control del Estado están siendo utilizados para tomar venganza, castigar a los dirigentes sindicales cuando ejercen sus derechos a un trabajo digno y sin ninguna clase de abusos.

La defensa de la libertad sindical no es una causa sectorial ni corpo-

rativa. Es una causa democrática. Un Estado que responde con una sanción extrema frente a la crítica organizada no fortalece la institucionalidad: la debilita. Lo que hoy se permite contra una dirigente sindical, mañana puede repetirse contra cualquier organización que se atreva a cuestionar el poder.

Desde una perspectiva jurídica, la sanción impuesta vulnera de manera flagrante el principio de proporcionalidad que debe regir toda actuación disciplinaria del Estado. No existe razonabilidad alguna en equiparar un pronunciamiento sindical —acto protegido por la Constitución y por los Convenios 87 y 98 de la OIT— con conductas que ameriten la máxima sanción administrativa disponible.

Resulta igualmente grave que una institución llamada a garantizar la legalidad y el control del poder público utilice sus mecanismos internos para sancionar el ejercicio de la fiscalización sindical. La Contraloría General de la República no solo deja de cumplir su rol garante, sino que inaugura un precedente altamente peligroso: el uso del régimen disciplinario como herramienta de represalia frente al disenso organizado.

Un órgano de control que castiga la crítica interna debilita su legitimidad institucional y erosiona la confianza ciudadana en los sistemas de supervisión del Estado.

La resolución sancionadora fue suscrita por Gonzalo José Miguel Pérez Wicht San Román, en su calidad de Secretario General de la Contraloría, quien no habría ejercido una función evaluadora real y autónoma sobre los descargos presentados, limitándose a ejecutar un dictamen cantado desde hace semanas.

Diversos funcionarios y servidores de la CGR, habían advertido previamente sobre la intención de sancionara Mondragón, o sea, la sanción fue consecuencia de una decisión urdida en los altos escritorios de la entidad que ahora muestra un rostro represor inaceptable por violador contra los derechos humanos y laborales.

El impacto de esta sanción no se agota en el plano individual. Un año completo sin remuneración constituye una forma de castigo económico extremo que afecta no solo a la persona sancionada, sino a su entorno familiar, a su organización sindical y al clima laboral de toda la institución.

La precarización inducida como mecanismo disciplinario opera como una forma indirecta de coerción, incompatible con los principios del Estado social y democrático de derecho, y busca generar un efecto exemplificador basado en el miedo y la autocensura colectiva.

Hoy se castiga a una dirigente sindical por ejercer fiscalización; mañana puede castigarse a cualquier trabajador u organización que se atreva a cuestionar decisiones de poder.

¡Vil destitución encubierta en Contraloría!

Moderna ambulancia salvará vidas en Moyopampa

DIRIS LIMA ESTE pone unidad de emergencia al servicio de 11 200 vecinos.

"Gracias al apoyo del Ministerio de Salud (MINSA), la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este entrega esta moderna ambulancia urbana Tipo I, totalmente equipada, al Centro de Salud Moyopampa; un vehículo que ayudará a salvar vidas en toda la jurisdicción de la RIS Chaclacayo".

Con estas palabras, el director general de la DIRIS Lima Este, Dr. Norberto Yamunaqué Asanza, destacó la dotación de la flamante unidad de emergencia al C.S. Moyopampa, ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica. Este establecimiento atiende a una población de 11 200 vecinos, quienes son usuarios recurrentes del primer nivel de atención.

"Ustedes -médicos, enfermeras y personal



técnico- habrán sentido la frustración que yo experimenté muchas veces cuando trabajé en un centro de salud y no teníamos una ambulancia para trasladar a un paciente. Eso se acabó hoy aquí, en Moyopampa", añadió la máxima autoridad de la DIRIS Lima Este.

De esta manera, el Centro de Salud Moyopampa reforzará el traslado seguro de pacientes y optimizará la atención prehospitalaria, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y garantizando una

vigilancia oportuna a la población más vulnerable.

Esta moderna ambulancia cuenta con equipamiento médico especializado, que incluye: aspirador de secreciones, chaleco de extracción, balón de oxígeno fijo, camilla telescópica, estetoscopios (adulto y pediátrico), juego de férulas, maletín de medicamentos, pulsioxímetro portátil, linterna para examen, maletín de soporte básico de vida, set de collarines cervicales, tabla rígida y tensiómetro aneroide (adulto y pediátrico).

Asimismo, la unidad dispone de un sistema de navegación GPS para asegurar una asistencia rápida y eficiente, además de iluminación y climatización controlada, garantizando un ambiente óptimo para el cuidado de los usuarios de la jurisdicción.

POR TRÁFICO DE DROGAS

Dan 17 años de cárcel a canadienses

A 17 años de prisión fueron condenados tres integrantes de una organización criminal dedicada al delito de tráfico ilícito de drogas en la modalidad de favorecimiento al consumo ilegal de drogas tóxicas.

Se trata de Frederic Dewald y Francis Toupin, ambos de nacionalidad canadiense, así como Andrea Bajak, quienes se dedicaban al envío de remesas de droga.

Dewald coordinó la compraventa y el traslado



de 98.31 kilogramos de cocaína desde almacenes ubicados en Villa El Salvador y Chorrillos acondicionadas en cajas chinas, tubos de cortinas, adornos de elefantes y un maletín.

EN EL METROPOLITANO

Matellini – Naranjal sin monto adicional

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), informó que, desde el lunes 5 de enero, los usuarios que tengan como destino Villa El Salvador e inicien su viaje en los distritos de Puente



PNP RECUPERÓ VEHÍCULO

Robo y secuestro en asalto en SMP

Dos agentes de seguridad fueron secuestrados en el distrito de San Martín de Porres mientras custodiaban un camión de carga pesada. El vehículo fue posteriormente hallado en Huachipa, pero hasta el cierre de esa edición los hombres siguen desaparecidos.

El camión, que salía del terminal del Callao e iba en dirección hacia Lima Sur, era custodiado por el policía en retiro Luis

Humberto Quispe Trujillo, de 63 años, y su hijo Luis Eder Quispe Muñoz, de 33 años.

Hasta el momento, algunos daños recibidos por el vehículo que se han contabilizado son la rotura de la luna delantera e, incluso, el hallazgo de casquillos de arma de fuego. El camión de carga pesada ha sido encontrado en el sector de Huachipa con la mercadería aparentemente intacta.



usuarios que inicien su viaje en dichos distritos en los buses alimentadores Puente Piedra, Milagros de Jesús y Bertello.

Prensa basura: anatomía de una degradación

EN SU LIBRO MÁS INCÓMODO,

Umberto Jara expone cómo el periodismo en Willax abandonó la verdad para abrazar el escándalo, el cálculo político y la mentira rentable.

Hay libros que no buscan agradar sino incomodar. Prensa basura, de Umberto Jara, pertenece a esa estirpe rara y necesaria: la de los textos que se escriben no para adornar el debate público, sino para sacudirlo. No es un ajuste de cuentas personal ni una diatriba furiosa, aunque a ratos pueda parecerlo; es, más bien, una radiografía severa del deterioro del periodismo en el canal televisivo Willax, ese oficio que alguna vez aspiró a ser conciencia crítica y hoy, en demasiados casos, se ha convertido en un instrumento de demolición moral.

Jara parte de una constatación elemental pero devastadora: la información ha dejado de ser un bien público para transformarse en mercancía emocional. En ese tránsito, la verdad resulta prescindible. Importa el impacto, el ruido, la sospecha sembrada con eficacia. Prensa basura documenta cómo ciertos medios como Willax han perfeccionado una maquinaria donde la distorsión, el montaje y la insinuación reemplazan al



dato, y donde la ética es vista como un obstáculo para el rating o la agenda política.

El libro avanza con la lógica de una investigación judicial, pero se lee como una novela amarga sobre el poder. Los casos que Jara expone —audios manipulados, denuncias infladas, personajes convertidos en villanos sin derecho a defensa— revelan un patrón inquietante: el periodismo convertido en tribunal, y el periodista en fiscal sin pruebas. No se trata de errores aislados ni de excesos ocasionales, sino de un método. Y eso es, quizás, lo más perturbador del diagnóstico.

Uno de los capítulos más polémicos aborda el funcionamiento de ciertos canales de televisión que se presentan como paladines de la verdad mientras practican una forma sofisticada de desinformación. Jara no se limita a señalar nom-

bres; desmonta mecanismos. Muestra cómo se construye un relato, cómo se edita una versión conveniente de la realidad, cómo se utiliza el lenguaje para sugerir sin afirmar y condenar sin demostrar. En esa pedagogía del engaño, el espectador es tratado no como ciudadano, sino como consumidor de furia.

Pero Prensa basura no es solo una denuncia contra los medios. Es también una reflexión sobre una sociedad que tolera —y a veces celebra— ese tipo de periodismo. Jara sugiere que la degradación informativa no ocurre en el vacío: prospera en un clima de polarización, resentimiento y desconfianza generalizada. Cuando la política se vuelve un espectáculo grotesco, el periodismo corre el riesgo de imitarla. Y cuando eso ocurre, la democracia empieza a resquebrajarse.

Hay en el libro una defen-

UMBERTO JARA

PRENSA BASURA

UN NEGOCIO DISFRAZADO DE PERIODISMO

sa implícita —y por momentos explícita— del periodismo como vocación moral. Jara no idealiza el oficio, pero recuerda que informar implica una responsabilidad: la de no mentir, la de verificar, la de resistir la tentación del aplauso fácil. Su decisión de difundir el libro de manera abierta, tras denuncias de intentos de censura, refuerza esa convicción: la verdad puede ser incómoda, pero callarla resulta mucho más peligroso.

Prensa basura es, en suma, un libro incómodo porque obliga a mirar de frente una realidad que muchos prefieren negar. Nos recuerda que cuando el periodismo se degrada, no solo se empobrece la información: se corrompe el debate público y se debilita la libertad. Y esa, como bien sabía Vargas Llosa, es siempre la antesala de algo peor.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Tentar lo imposible

“La Guerra del Fin del Mundo” (1981) de Vargas Llosa es una novela épica, de corte histórico y con la ambición totalizadora de contarnos la historia y destino de todo un pueblo.

Como con Comala o Macondo, Canudos (situado en Bahía, Brasil), será el escenario donde los fanáticos, caracterizados por su deformidad física y/o moral o por solo buscar redención, rendirán culto a su líder, Antonio, el Consejero, y buscarán el ansiado paraíso en la tierra.

Aquí transitan toda una galería de personajes: yaguzzos, curas, soldados de todo rango, anarquistas [como el frenólogo Galileo Gall], monárquicos y republicanos. Algunos entrañables como el periodista miope, el León de Natuba, Pajeú, Jurema o el Enano.

Los republicanos, encarnados en las tropas béticas, creen que la rebeldía religiosa es, en realidad, un intento de regresar a la monarquía. Así, con una prosa limpia, que recuerda el realismo del siglo XIX (pienso en Alejandro Dumas y “El conde de Montecristo”), el autor recrea el drama humano de cada bando.

Decía Schiller que la poesía épica se detenía con pausa en cada uno de sus movimientos; en ese sentido, “La guerra del fin del mundo” mantiene un ritmo paulatino. Ese oleaje de voces y contrastes, de diálogos y descripciones, da cuenta de las consecuencias del fanatismo. De cómo, en pos de un objetivo determinado, sea crear una utopía divina o mantener un estado republicano, serán mentalmente canibalizados. En ese sentido, soldados y fanáticos al ser afectados por el poder comparten un destino común.

Así, la macroestructura va de la mano con aquella recordada cartografía del poder que guía muchas obras del Nobel (“La ciudad y los perros” o “Conversación en La Catedral”). También destaca por la reconstrucción de la atmósfera mental y vivencial de fines del siglo XIX, donde se dieron, tanto en la realidad como en la ficción, los acontecimientos.

Visto así, en ambición literaria, es solo comparable con “Cien años de soledad”, o “Paradiso”, en el sentido del riesgo de mostrar todos los rostros de una realidad determinada.

Como en su ensayo “La utopía arcaica”, la novela conecta con una obsesión vargasllosiana nuclear: la oposición entre barbarie y civilización.

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Ellos lanzaron
'Por qué te vas'

Scarlet se une a Norlam

Terminan el año con rumba. Scarlet, la fina con calle, presenta una nueva colaboración junto a Norlam, la melodía, ex vocalista de Los 4 de Cuba.

Ellos versionaron la joya musical de la británica española Jeanett, "Por qué te vas" en una propuesta que reafirma el crecimiento de la salsa en el Perú y su proyección dentro del mercado latino.

El lanzamiento oficial se realizó con gran impacto todas las plataformas digitales, acompañado de un videoclip de alto nivel, una producción que marca un nuevo precedente dentro del mercado peruano y latino por su propuesta estética y narrativa.



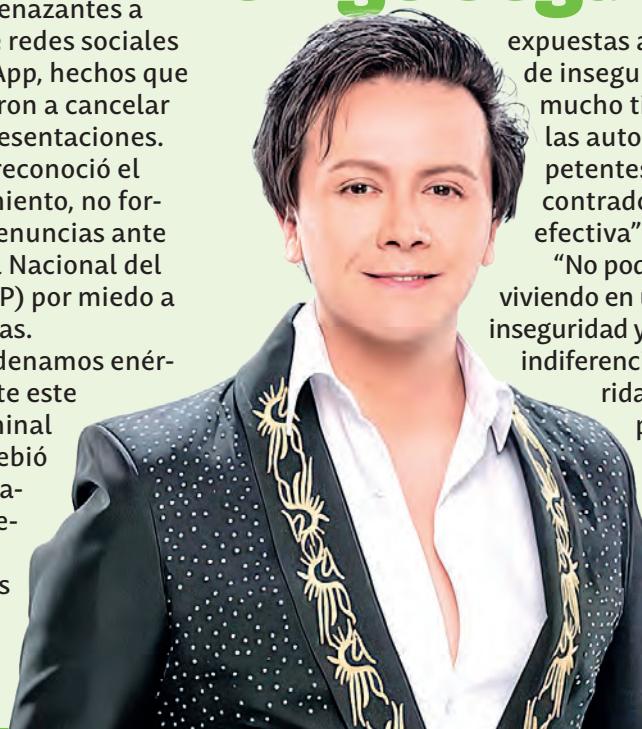
CANTANTE DE CUMBIA, NARRA VIOLENCIA VIVIDA DURANTE SU SHOW Y PIDE ACCIONES URGENTES A LAS AUTORIDADES.

La noche del jueves 1 de enero en Carabayllo se vio marcada por el pánico cuando Carlos Miguel y Orquesta sufrió un ataque armado durante su presentación en la avenida Túpac Amaru, kilómetro 17, urbanización La

Flor. El incidente dejó a dos de sus integrantes hospitalizados.

El líder de la agrupación, Carlos Miguel, contó que recibía mensajes amenazantes a través de redes sociales y WhatsApp, hechos que lo obligaron a cancelar varias presentaciones. Aunque reconoció el hostigamiento, no formalizó denuncias ante la Policía Nacional del Perú (PNP) por miedo a represalias.

"Condenamos enérgicamente este acto criminal que no debió ocurrir. Lamentablemente, orquestas como la nuestra han sido



expuestas a situaciones de inseguridad durante mucho tiempo, sin que las autoridades competentes hayan encontrado una solución efectiva", expresó.

"No podemos seguir viviendo en un clima de inseguridad y abandono. La indiferencia de las autoridades nos hiere profundamente, ya que todos los que trabajamos de manera honesta hemos sido afectados por esta situación", acotó.

FAMILIAS GOZAN DE BUENA MÚSICA Y RICA COMIDA CRIOLLA, EN PLAYA DE MAGDALENA.

El 'Moro' artista y compositor español, radicado en nuestro país hace varios años, viene dando que hablar en el Festival de la Familia Peruana que comenzó el 25 de diciembre y durará hasta el próximo 14 de febrero 'Día de los Enamorados'.

El evento se lleva a cabo en el circuito de playas de Magdalena del Mar, donde asistentes pueden

El 'Moro' la rompe en Perú-Fest



encontrar full diversión para niños y grandes, con juegos de playa, toboganes entre otros y

Carlos Miguel exige seguridad

expuestas a situaciones de inseguridad durante mucho tiempo, sin que las autoridades competentes hayan encontrado una solución efectiva", expresó.

"No podemos seguir viviendo en un clima de inseguridad y abandono. La indiferencia de las autoridades nos hiere profundamente, ya que todos los que trabajamos de manera honesta hemos sido afectados por esta situación", acotó.

spectacular show en la apertura de la feria con un repertorio de música de los '80 que el público coreaba desde inicio a fin del evento. Asistentes también pueden deleitarse con música de otros géneros musicales como la salsa, la cumbia de moda y los imitadores de 'Yo Soy',

El artista español cuyos éxitos 'La Figuretti', 'Chica Ángel', vienen sonando fuerte en plataformas digitales y la radio del APDAYC, señaló que viene preparando un nuevo tema que hará bailar a todos, en este verano.

"No pierdo las esperanzas de enlistarme", expresó

Rossy War soñó con ser militar

Rossy War, referente de la tecno cumbia en Perú, sorprendió al confesar que, durante su adolescencia, quiso enlistarse en el servicio militar femenino tras llegar a Lima desde Madre de Dios.

Según relató, cuando cursaba el último año de secundaria, se abrió la posibilidad para que las mujeres se integraran al servicio militar en Lima. "Mi mamá me dijo 'no, primero termina de estudiar tu secundaria', y luego ya no me respondió", relató.

"La verdad, yo soy una militar frustrada porque yo sí lo hubiese sido. En serio, hasta ahora he estado queriendo asimilarme, estoy a punto y todo, pero luego me dicen 'no puedes, nos ha salido una gira'", acotó.

A pesar de los impedimentos logísticos, Rossy War reiteró que mantiene la esperanza de algún día poder cumplir ese reto personal.



Conectividad integrada: el impulso que transforma la vida digital de los hogares peruanos

El crecimiento récord de la fibra óptica y la demanda por servicios unificados están redefiniendo la forma en que las familias se conectan, estudian y se entretienen.

En un contexto donde estudiar, trabajar y entretenerte dependen de una conexión estable, los hogares peruanos demandan soluciones digitales más completas y eficientes. La integración de servicios se ha convertido en una tendencia clave para simplificar la vida diaria y responder al uso simultáneo de múltiples dispositivos dentro del hogar.

Según los últimos reportes del OSIPTEL, el Perú alcanzó 4,27 millones de conexiones de internet fijo, de las cuales más de 3,46 millones corresponden a fibra óptica, marcando una expansión histórica de esta tecnología. Paralelamente, la Encuesta ERESTEL confirma que el 92,6% de los hogares peruanos accede a internet fijo o móvil, y que el 33,9% cuenta con televisión de paga, consolidando la demanda por servicios digitales integrados.

Este crecimiento responde a la búsqueda de mayor estabilidad, velocidad y organización dentro del hogar. Con cada vez más personas estudiando en línea, teletrabajando o consumiendo contenido digital en simultáneo, las familias requieren una experiencia unificada que reduzca trámites, evite pagos duplicados y promueva una conectividad continua.

Para atender esta nueva dinámica, Claro Perú ha fortalecido sus planes 2 Play y 3 Play, que permiten integrar internet, TV y telefonía fija en una sola factura. Estas opciones ofrecen gran velocidad, beneficios exclusivos y acceso a contenido premium, adaptándose al ritmo digital de diferentes tipos de hogares.



Herbalife impulsa la innovación global en nutrición con un nuevo Centro de Excelencia de última generación

La instalación integra I+D, ciencia sensorial y control de calidad para promover la innovación en productos y reforzar la integridad de los ingredientes.

Herbalife Ltd. (NYSE: HLF), empresa, comunidad y plataforma líder en salud y bienestar, anunció la inauguración de su nuevo Centro de Excelencia – Laboratorios de Control de Calidad e Investigación y Desarrollo, en Torrance, California (EE.UU.). Con una inversión de aproximadamente 7 millones de dólares, la instalación reúne tres áreas estratégicas: Investigación y Desarrollo (I+D), Ciencia Sensorial y Control de Calidad.

Con tecnología de vanguardia, el Centro fue diseñado para optimizar los ciclos de innovación, elevar los estándares de garantía de calidad y acelerar el desarrollo de nuevos productos.

La instalación está equipada con tecnologías analíticas avanzadas, como Cromatografía Líquida de Alta Performance (del inglés HPLC), Cromatografía Líquida acoplada a Espectrometría de Masas (del inglés LC-MS), Cromatografía Gaseosa (del inglés GC), Espectrometría de Masas con Plasma Inductiva-



mente Acoplado (del inglés ICP-MS) y pruebas basadas en ADN para la autenticación de ingredientes botánicos y probióticos.

Juntas, estas tecnologías permiten a Herbalife verificar con precisión la identidad, pureza y potencia de los ingredientes, protegerlos contra contaminaciones y garantizar los más altos estándares de integridad de los productos.

“En Herbalife, nuestro enfoque científico y riguroso impulsa la innovación y garantiza que cada producto cumpla con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficacia”, señaló Troy Hicks, Chief Operating Officer de Herbalife. “Con este nuevo Centro de Excelencia, estamos acelerando nuestra

capacidad de desarrollar soluciones innovadoras en nutrición y bienestar que los Distribuidores Independientes pueden ofrecer con confianza a clientes de todo el mundo.”

El nuevo Centro de Excelencia refuerza el sistema propietario de gestión de calidad de la compañía, De la Semilla a la Mesa, un proceso totalmente integrado que garantiza la trazabilidad, pureza, potencia y seguridad de los ingredientes, desde su origen hasta el producto final.

La unidad de Torrance es una de las tres instalaciones de investigación y ensayos de Herbalife en los Estados Unidos de América, junto con las de Lake Forest (California) y Winston-Salem (Caro-

lina del Norte), todas parte de la red global de centros de I+D de la compañía. Todos los laboratorios cuentan con acreditación ISO 17025, que certifica la conformidad de los ingredientes con los estándares internos de la empresa y con las normativas gubernamentales.

Asimismo, los equipos globales de Innovación, Desarrollo de Productos y Calidad de Herbalife están compuestos por científicos de diversas disciplinas, muchos de ellos con títulos de posgrado y doctorado. Solo en el centro de Torrance, más de 40 científicos y especialistas colaboran aportando su experiencia en química orgánica y analítica, ciencia de los alimentos y nutrición, microbiología, ciencia sensorial y biología molecular.

Esta dedicación constante permite que los Distribuidores Independientes Herbalife ofrezcan soluciones nutricionales confiables para mejorar la vida y el bienestar de las personas en todo el mundo.

Evangelio del día*Lectura del santo evangelio según san Juan 1, 29-34*

Este es el testimonio de Juan, cuando los judíos enviaron desde Jerusalén sacerdotes y levitas a los que preguntaron: «Tú quién eres?». El contestó y no negó: «Yo soy el Mesías». Y preguntaron: «Entonces, qué? ¿Eres tú Elías?». Él dijo: «No lo sé».

«Eres tú el Profeta?». Respondió: «No». Y le dijeron: «¿Quién eres, para que podamos dar una respuesta a los que nos han enviado? ¿Qué dices de ti mismo?».

Él contestó: «Yo soy la voz que grita en el desierto: "Allanad el camino del Señor", como dijo el profeta Isaías».

Entre los enviados había fariseos y le preguntaron: «Entonces, ¿por qué bautizas si tú no eres el Mesías, ni Elías, ni el Profeta?».

Juan les respondió: «Yo bautizo con agua; en medio de vosotros hay uno que no conocéis, el que viene detrás de mí, y al que no soy digno de desatar la correa de la sandalia».

Esto pasaba en Betania, en la otra orilla del Jordán, donde Juan estaba bautizando.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Acta de Fecha 29-12-2025, La Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa «FERRO UNION S.A.C.», con RUC N° 20611660376 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15419053 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO, identificado con DNI N° 15608582.

Lima, 29 de Diciembre del 2025
LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1429-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don ROBERTO CARLOS CANO CONTRERAS, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: AV. UNIVERSITARIA N° 1449 – CERCADO – LIMA; y Doña VANESSA SAMANTHA DEL ROSARIO GONTARUK, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: AV. MCAL. RAMON CASTILLA N° 447 DPTO. 301 URB. LAS MAGNOLIAS DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18/12/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante acta de fecha 29-12-2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la empresa «CORPORACION ACEROS DEL INCA S.A.C.», con RUC N° 20611639598 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15416264 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con DNI N° 15608582.

Lima, 29 de diciembre del 2025
Luis Abraham Coca Solorzano
DNI N° 15608582
Liquidador

Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR
y promoción de la competitividad
y protección de la propiedad intelectual

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3
Sede Lima Sur

TEXTO DEL AVISO

Lima, 23 de diciembre de 2025

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el día 26 de noviembre de 2025, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADOS
3335-2025/PS3	Resolución N° 1 del 26 de noviembre de 2025	Evolution Entertainment S.A.C.

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 18 de noviembre de 2025, suscitada con escrito del 26 de noviembre de 2025, presentada por el señor Jorge Richard Huaman Herencia en contra de Evolution Entertainment S.A.C. y el señor Carlos Fernando Quipuscoa Castilla, por presuntas infracciones a lo establecido en:

(i) El artículo 19º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que Evolution Entertainment S.A.C. no habría cumplido con la devolución del importe pagado por dos entradas para asistir al evento "Miguel Mateo en Lima - Rockas Vivas", pese al compromiso asumido para efectuar dicho reembolso y a que el denunciante remitió la información requerida para tal fin.

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPÍ y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apercibirse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: IKJDLRV

Atentamente,

EDUARDO GABRIEL FRANCO LESCANO

Jefe (e)

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos De Protección al Consumidor N° 3

EDICTO**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

En Lima, 27 de diciembre de 2025, MARISOL BAZAN VEGA, con DNI N° 42282558, comunica su intención de transferir 60,000 participaciones sociales a un valor nominal de S/. 1,00, que posee en la empresa CONTRATISTAS MAGESA S.R.L., para que los demás socios hagan valer su derecho de preferencia en el plazo de 30 días; vencido este plazo se procederá de acuerdo a los estatutos y se podrá transferir a terceros, conforme a la cláusula décimo tercera de los estatutos.

Lima, 29 de diciembre de 2025

CONTRATISTAS MAGESA S.R.L., RUC N° 20123793821
Jr. Lampa N° 808, Oficina 401, Cercado de Lima.

AVISO DE TRANSFORMACION DE EMPRESA

El Titular de la empresa MONISSIMA SAC, con fecha 30 de diciembre del 2025, decidió transformar, la empresa MONISSIMA S.A.C. a una Empresa individual de Responsabilidad Limitada denominada MONISSIMA E.I.R.L., lo que se pone en conocimiento público de conformidad con el artículo 71 del Decreto Ley 21621, que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada; y, artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

GUILLERMO ANTONIO PACHAS BARZORDA
Titular de MONISSIMA S.A.C.

EXP. N° 22692-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN VASQUEZ VELASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SEGUNDO MANUEL VASQUEZ MALCA, fallecido con fecha 23 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 58º del Decreto de Ley N° 21621, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de Diciembre de 2025, HISPANO PERUANA DE CONSTRUCCION 2011 S.A.C con RUC No. 20545927790, se decidió reducir el capital de la empresa de la suma de 6'107,945.00 a s/ 1'207,945.00 bajo la modalidad de devolución de aportes. Asimismo, se decidió modificar el artículo tercero del estatuto.

Lima, 31 de diciembre de 2025.
HISPANO PERUANA DE CONSTRUCCION 2011 S.A.C
GERENTE GENERAL
GIOVANNA LEONIDAS PALACIOS PAJAR

SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2539 N.C.)

La señora Ana María Torreblanca Eckhardt de Villanueva, con DNI N° 43839950, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge, el señor Gerardo Humberto Villanueva Bullón con DNI N° 06472209, fallecido el 06 de mayo del 2025; siendo su último domicilio en calle Luis Felipe Villarán N° 630, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apercibirse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 15 de noviembre del 2025

Aníbal Sierra Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EXP. N° 22721-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES AIDA OSORIO MAZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELEUTERIA MAZA VILLAFANE VDA DE OSORIO, fallecida con fecha 17 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22705-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN LLANOS VDA DE VILLARRUBIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija CARMEN ESTHER BONIFACIO LLANOS, fallecida el dia 27 DE JUNIO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22777-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JAIME FELIX SANCHEZ GLORIO, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error el nombre de la madre del nacido, dice: "FELICITAS SESINIA GLORIO C", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "CECINIA FELICITAS GLORIO CABALLERO", lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22757-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JESÚS GIOVANNINA VÁSQUEZ PALOMINO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDGAR ROLANDO ELERA POLAR, fallecido el dia 18 DE OCTUBRE DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE ESCISIÓN

Mediante acuerdo tomado en Junta General de Accionistas del 29 de octubre de 2025, se ha acordado la reorganización societaria de GLOBAL AGRO PERU S.A.C., bajo la modalidad de escisión por segregación de un bloque patrimonial que será transferido a la empresa DYNAMIC EXCHANGE PERU S.A.C., quien participa en calidad de sociedad beneficiaria, acordándose asimismo que la escisión surta plenos efectos a partir del 01 de noviembre de 2025.

A consecuencia de la escisión, GLOBAL AGRO PERU S.A.C. reducirá su capital social, así mismo, DYNAMIC EXCHANGE PERU S.A.C. aumentará su capital y emitirá acciones en favor de los accionistas de GLOBAL AGRO PERU S.A.C., en los términos explicados en el Proyecto.

Se publica el presente aviso conforme a lo dispuesto por los artículos 43º y 380º de la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables para los fines correspondientes.

Lima, 16 de diciembre de 2025

GLOBAL AGRO PERU S.A.C.

R.U.C. N° 20562740814

DYNAMIC EXCHANGE PERU S.A.C.
R.U.C. N° 20609907356

AVISO DE ESCISIÓN

Mediante acuerdo tomado en Junta General de Accionistas del 29 de octubre de 2025, se ha acordado la reorganización societaria de GLOBAL AGRO PERU S.A.C., bajo la modalidad de escisión por segregación de un bloque patrimonial que será transferido a la empresa DYNAMIC EXCHANGE PERU S.A.C., quien participa en calidad de sociedad beneficiaria, acordándose asimismo que la escisión surta plenos efectos a partir del 01 de noviembre de 2025.

A consecuencia de la escisión, GLOBAL AGRO PERU S.A.C. reducirá su capital social, así mismo, DYNAMIC EXCHANGE PERU S.A.C. aumentará su capital y emitirá acciones en favor de los accionistas de GLOBAL AGRO PERU S.A.C., en los términos explicados en el Proyecto.

Se publica el presente aviso conforme a lo dispuesto por los artículos 43º y 380º de la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables para los fines correspondientes.

Lima, 16 de diciembre de 2025

GLOBAL AGRO PERU S.A.C.

R.U.C. N° 20562740814

DYNAMIC EXCHANGE PERU S.A.C.
R.U.C. N° 20609907356

EXP. N° 22635-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presentan LIDIA MANUELA SAENZ YAYA, en representación de ANA MARIA QUISPE YAYA, CARMEN ROSA QUISPE YAYA, JUAN PABLO QUISPE YAYA, MARIANO OSWALDO QUISPE YAYA, PATTY JANET QUISPE YAYA DE GARCIA y VICENTE DIONISIO QUISPE YAYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de sus representados DIONISIO QUISPE MENENEZ, fallecido con fecha 18 de mayo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22712-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSEMARY CLOTILDE RIVERA TOVAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre REBECA TOVAR ORE DE RIVERA, fallecida con fecha 18 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE CONVOCATORIA

La suscrita, en su calidad de gerente general de la empresa MERINO SERVICIOS FUNERARIOS SAC, en aplicación de los numerales 116º, 117º y 245º de la Ley General de Sociedades, convoca a junta de accionistas:

DIA : 16 de enero del 2026
HORA : PRIMERA CITACION: 10:00 am
SEGUNDA CITACION: 11:00 am

PUNTO DE AGENDA : Modificación del art. 8º del estatuto
LUGAR : Jr. Domingo Cueto N° 427- Lince

DE NO HABER QUORUM EN LA PRIMERA CITACION, LA JUNTA SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 22 DE ENERO DEL 2026 EN LAS MISMAS HORAS Y LUGAR DE CONVOCATORIA.

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA

Lima, Diciembre 31 del 2025

Carmen Melitina Merino Ruiz
Gerente General de MERINO SERVICIOS FUNERARIOS SAC

NOTA: La junta de accionistas quedara válidamente convocada de darse el quorum señalado en el art. 106º, y los acuerdos se adoptarán conforme al numeral 107º de la LGS.

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

FIFA reformará los premios The Best con otro formato en el año 2026

PRESIDENTE

GIANNI Infantino firmó un contrato con Dubai Sports Council, quienes se encargarán de organizar dicho evento con novedosas introducciones.

La FIFA se ha ido transformando bajo la batuta de Gianni Infantino y a los novedosos torneos que han ido lanzando, ahora el presidente de la máxima entidad del fútbol mundial, decidió reformar los premios individuales The Best.

Desde 2016, la FIFA tomó la decisión de hacer sus propios premios y gala de ceremonia tras la separación de France Football, así que inauguró los The Best, que ya estaban consolidados dentro del calendario anual.

Sin embargo, Infantino



tomó la decisión de eliminar estos premios para este 2026, tras un acuerdo firmado con Dubai Sports Council, quienes ahora pasarán a organizar este evento de los importantes galardones.

"Estoy emocionado por confirmar el lanzamiento de un nuevo even-

to anual de los premios mundiales de fútbol en Dubai, que a partir de 2026 será la ceremonia oficial de los premios de la FIFA que unirá lo mejor del juego mundial para celebrar y honrar los mejores logros del año anterior", dijo Infantino a través de un comunicado

en sus redes sociales.

De esta manera, para el presente 2026 se inaugurará la nueva ceremonia de premiación en Dubái y ahora queda la expectativa de cómo serán los nuevos galardones, debido a que el acuerdo es con los mismos organizadores de los Globe Soccer Awards.

SENEGAL-SUDÁN Y MALI-TÚNEZ SON LOS PARTIDOS

Hoy arranca la fase eliminatoria de la Copa Africana de Naciones

La Copa Africana entra en su fase eliminatoria y ya se conocen los 16 clasificados y las llaves de los octavos de final que comenzarán hoy sábado 3 de enero. Senegal, uno de los protagonistas del torneo de selecciones, enfrentará a Sudán a las 11:00 am en el primer duelo de la ronda.



CON SU TRIUNFO DE VISITANTE ANTE CAGLIARI

Milán pasó a la punta de la Serie "A" de Italia

En el inicio de la 18 fecha de la Serie "A" el Calcio Italiano, el AC Milán venció a domicilio a Cagliari 1-0, gracias al gol marcado por el delantero portugués Rafael Leao en el complemento. Los "rossoneros"

lograron 38 puntos, dos más que el Inter de Milán que jugará mañana ante el Bolonia de local.

En un partido con pocas ocasiones de gol, el AC Milán fue certero en acertar una clara ocasión a los 50', luego de un ataque generado por

el francés Rabiot quien mandó un pase por la izquierda donde Rodrigo Leao sacó un remate fuerte que venció la resistencia del arquero Caprile, y decretar el 1-0 final.

Partidos de Hoy: Como-Udinese; Genoa-Pisa; Sassuolo-Parma; Juventus-Lecce; Atalanta-Roma. Principales Posiciones: AC Milán 38; Inter de Milán 36; Nápoles 34; Roma 33; Juventus 32; Como 27; Bolonia 26; Lazio 24; Sassuolo 22; Atalanta 22.

Otro de los candidatos de fuerza como es Marruecos, tendrá su turno mañana domingo a la misma hora cuando busque su pase ante Tanzania. Horas después se medirán las selecciones de Sudáfrica y Camerún, partiendo con el favoritismo el primero de los nombrados.

Costa de Marfil, el vi-

gente campeón de la competición, será el encargado de cerrar los octavos de final el próximo martes 6 a las 2:00 pm ante Burkina Faso que buscará seguir avanzando. Se completa esta fase con los siguientes cotejos: **Hoy:** Mali-Túnez; **Lunes:** Egipto-Benín; Nigeria-Mozambique. **Martes:** Argelia- RD Congo.

Tras analizar varias carpetas de jugadores, finalmente el técnico argentino Pablo Guede, junto a la gerencia deportiva del club Alianza Lima, eligió al uruguayo Mateo Antoni. Según se pudo conocer, el futbolista de 22 años, quien se desempeña como defensa central por izquierda, se pondrá la camiseta blanquiazul en el 2026.

El jugador en mención, pertenece a Argentinos Juniors de la primera división de Argentina, pero estuvo a préstamo en Nacional de Uruguay. Llegará al elenco

blanquiazul, en calidad de cedido a préstamo por una temporada, con opción de compra.

El futbolista hoy estará en Lima, para pasar los exámenes médicos de rigor, y sumarse a la pretemporada del cuadro íntimo, que tiene el 10 de este mes su primer amistoso en el Torneo Río de la Plata en Uruguay, enfrentando nada menos que

Independiente de Avellaneda en Montevideo.

El zaguero uruguayo Antoni fue campeón del Mundial Sub-20 con su selección en el 2023 y cuenta con una gran proyección. De 1.81 de estatura, buscará ganarse un lugar como titular en el equipo de Pablo Guede. A lo largo de su carrera ha disputado 55 partidos anotando tres goles.

Con la llegada de Antoni, se completa el sexto cupo de extranjeros en Alianza Lima. Recordemos que ya cuentan con el arquero boliviano Guillermo Viscarra, los ecuatorianos Fernando Gaibor y Eryc Castillo, y los argentinos Federico Girotti y Alan Cantero.

ZAGUERO URUGUAYO

MATEO ANTONI SERÁ JUGADOR DE ALIANZA LIMA Y HASIDO CAMPEÓN MUNDIAL SUB 20 CON SU SELECCIÓN.



EL ÚLTIMO REFUERZO

laúltima
Te informa primero

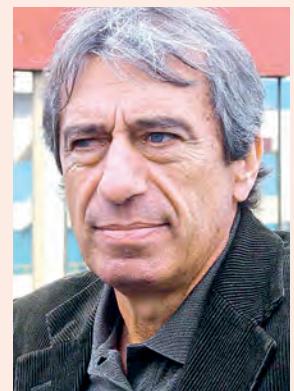
LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD
LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



LO SEÑALÓ GERMÁN LEGUÍA EX CRACK DE LA 'U'

"Espero que Rabanal, trabaje con menores y les dé oportunidad"

Germán Leguía, ex jugador e ídolo de Universitario de Deportes, analizó los refuerzos y regresos del cuadro merengue para la próxima temporada 2026, y espera que el entrenador español Javier Rabanal pueda trabajar con los menores, y les pueda dar la oportunidad de alternar en el primer equipo.



"El nombre que más me ha alegrado es el Diego Romero, el arquero. Ese, para mí, nunca se debió ir de Universitario. Ahorita sería el golero número 1 de la selección y lejos. Me alegro mucho que él venga. De los otros, te soy franco, no los conozco, pero sí me quedo feliz que se quede el 'Tunche', me parece un jugador interesante", remarcó Leguía.

Añadió: "Valera me parece también igual que 'Oreja' Flores, porque siempre va a ser importante ahí. Concha e Inga me parecen nom- bres importantes. Espero que este entrenador, que tiene esa costumbre, busque a jóvenes y hagamos un equipo de eso que hizo en Independiente del Valle.

También se refirió a la salida de Jorge Fossati del conjunto crema. "Si te pones a ver, muchos partidos los ganamos gracias a Valera, Concha o 'Tunche'. Nunca lo ponía al 'Tunche'. Cuando lo ponía le salvaba la vida, más parecía una cábalas que una táctica. Y a la 'U' le llegaron muchas veces. A la 'U' no le pueden llegar tantas veces".

RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, pliqueos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por: Gogo Sabor

Roberto Fernández G.